

Paridad de género: avances, desafíos y reflexiones sobre su implementación en Argentina

Gender parity: progress, challenges, and reflections on its implementation in Argentina

Betti, Yesica Daniela

Universidad Champagnat, Facultad de Derecho; Argentina

DOI: <https://doi.org/10.59872/icu.v8i12.546>

Correo de correspondencia: rbettiyesica@uch.edu.ar

Recepción: 19/12/2024; Aceptación: 05/01/2025;

Publicación: 27/02/2025

Palabras claves: Género; Paridad; Ley; Cupo Femenino; Estado

Keywords: Gender; Parity; Law; Female Quota; State

Resumen

La paridad de género en la representación política se ha convertido en un tema crucial en la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En este contexto, Argentina ha sido pionera en América Latina al establecer por ley un sistema de cupos para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de decisión política. Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados, la implementación de la paridad sigue enfrentando importantes desafíos que requieren un análisis profundo de las barreras culturales, políticas y estructurales que persisten en la sociedad argentina (Caminotti, 2009).

Abstract

Gender parity in political representation has become a crucial issue in the fight for equal rights between men and women. In this context, Argentina has been a pioneer in Latin America by establishing by law a quota system to guarantee the participation of women in political decision-making spaces. However, despite the progress achieved, the implementation of parity continues to face important challenges that require an in-depth analysis of the cultural, political and structural barriers that persist in Argentine society.

Introducción

La paridad de género ha emergido como una estrategia esencial para cerrar las brechas históricas de desigualdad entre hombres y mujeres en la representación política. En las últimas décadas, diversos países han adoptado medidas para garantizar una mayor participación femenina en los espacios de toma de decisiones. En el caso de Argentina, la implementación de leyes de cupo y, más recientemente, de paridad de género ha consolidado su rol como referente en América Latina (Narváez, 2020). Sin embargo, estos avances legales también han evidenciado las barreras estructurales y culturales que persisten, limitando el alcance pleno de estas medidas (Jara & Salazar, 2017). Este artículo analiza los logros alcanzados, los desafíos actuales y las acciones necesarias para avanzar hacia una verdadera equidad en la representación política.

Desarrollo

La paridad de género en la política ha sido implementada en varios países del mundo, sobre todo desde la década de 1990, cuando las cuotas comenzaron a ser vistas como un mecanismo para garantizar la representación política de las mujeres. En América Latina, países como Bolivia, Ecuador y México han adoptado leyes de paridad que han tenido efectos positivos en la representación femenina en los cuerpos legislativos, ejecutivos y judiciales. En Bolivia, por ejemplo, la Ley de Paridad de 2010 exige que todas las listas electorales sean 50% masculinas y 50% femeninas, lo que ha llevado a un aumento significativo de la representación de las mujeres en los cargos políticos (Narváez, 2020).

Por otro lado, en Europa, Francia y España han sido ejemplos de países donde la implementación de la paridad ha logrado incrementar la presencia de mujeres en las cámaras legislativas y en otros espacios de poder, aunque las estructuras de poder patriarcales siguen siendo una barrera significativa para una equidad total (Jara & Salazar, 2017). A nivel global, organismos internacionales como las Naciones Unidas, a través de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), han sido claves en la promoción de políticas que busquen garantizar la participación igualitaria de las mujeres en la política.

Argentina se destacó en 1991 como el primer país en el mundo en implementar una ley de cupos, conocida como la Ley N° 24.012, para asegurar que al menos un 30% de las candidaturas en las listas legislativas estuvieran ocupadas por mujeres. Esta legislación marcó un hito a nivel global y colocó a Argentina como un referente en la lucha por la igualdad política (Caminotti, 2009). El impacto de la ley fue notable desde sus primeras elecciones, y la presencia femenina en el Congreso creció significativamente.

A pesar de este avance, la implementación de la ley enfrentó diversas resistencias. Muchos partidos políticos interpretaron la normativa de manera que las mujeres ocuparan los últimos puestos en las listas, reduciendo su posibilidad de ser electas. Para contrarrestar esta práctica, se adoptaron medidas como el Decreto Reglamentario N° 379/93, que reguló la ubicación de las candidaturas en posiciones electivas. En 2017, la Ley N° 27.412 amplió el cupo de género al 50% de las candidaturas en las listas legislativas, consolidando un modelo de paridad que sigue siendo referente en la región (Lodola, 2009).

Los partidos políticos continúan siendo instituciones profundamente jerárquicas y dominadas por hombres, lo que limita la participación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. A pesar de que la ley ha permitido el acceso de las mujeres a las listas, los cargos de liderazgo y los puestos clave dentro de los partidos siguen estando ocupados mayoritariamente por hombres. Esta desigualdad interna de los partidos debilita la posibilidad de que las mujeres influyan en las decisiones políticas de manera significativa (Borner, Borja & Moya, 2009).

Conclusiones

La implementación de la Ley de Paridad de Género en Argentina ha sido un paso crucial hacia la igualdad, pero no basta con alcanzar una representación numérica equitativa. Es necesario que la paridad se traduzca en una verdadera igualdad sustantiva, lo que implica garantizar el acceso de las mujeres a los puestos de liderazgo y a la toma de decisiones. Esto requiere de una transformación estructural en las instituciones políticas, económicas y sociales, que permita a las mujeres ejercer su poder de manera efectiva y en igualdad de condiciones que los hombres (Narváez, 2020).

A lo largo de más de tres décadas desde la sanción de la Ley N° 24.012 de Cupo Femenino y con la posterior ampliación de la Ley N° 27.412 en 2017, la Ley de Paridad de Género en Argentina ha sido un paso significativo hacia la igualdad en la representación política de las mujeres. La paridad legislativa ha logrado avances evidentes, como un aumento en la presencia de mujeres en el Congreso Nacional (Caminotti, 2009). Sin embargo, la implementación de la paridad, aunque fundamental, sigue siendo insuficiente para garantizar una equidad completa en la política argentina.

En este escenario, la paridad de género debe ser parte de un esfuerzo mayor para transformar no solo las leyes, sino también las estructuras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad. Para que las mujeres no solo accedan a los cargos, sino que puedan ejercer un liderazgo auténtico, se necesitan cambios en las instituciones políticas, la implementación de políticas públicas de igualdad de oportunidades y una educación que promueva la equidad desde una edad temprana.

Finalmente, es necesario reconocer que si bien Argentina ha logrado avances notables, como la implementación de la Ley de Paridad, la lucha por la igualdad de género en la política y la sociedad continúa siendo un proceso largo. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde el acceso al poder y la toma de decisiones no dependan del género, sino de la capacidad, la experiencia y la voluntad de transformar el entorno social y político para el beneficio de todos (Jara & Salazar, 2017).

Referencias Bibliográficas

- Borner, F., Borja, G., & Moya, M. (2009). *Paridad política en América Latina: Retos y logros de las mujeres en el poder*. Ediciones Sur.
- Caminotti, M. (2009). *La Ley de Cupo Femenino: Avances y obstáculos en su implementación*. Editorial Universitaria.
- Jara, P., & Salazar, R. (2017). *Política y género: Barreras estructurales y culturales en América Latina*. Editorial UNAM.
- Lodola, G. (2009). *Desigualdad de género y política: El poder político de las mujeres en América Latina*. Ediciones del Congreso.
- Narváez, P. (2020). *La paridad de género en la política: Avances y desafíos en la región*. ONU Mujeres.